

**TERMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑA
“SORTEO PAQUETE ENTRADAS PARTIDOS AMISTOSOS PERÚ”**

1. OBJETO Y VIGENCIA

Telefónica de Perú S.A.A.- (en adelante, “Movistar”) organiza el concurso denominado: “Sorteo paquete entradas partidos amistosos Perú” (en adelante “el Concurso”) que regala entradas para el partido de Perú vs Costa Rica a desarrollarse el miércoles 5 de junio de 2019 y el partido de Perú vs Colombia a desarrollarse el domingo 9 de junio de 2019 (en adelante, el/los “Premio(s)”) entre los usuarios del servicio móvil prepago de Movistar que cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El Concurso es aplicable únicamente a usuarios del servicio móvil prepago de Movistar que residan en Lima Metropolitana y que hubieran realizado recargas mayores o iguales a 10 soles en una sola transacción entre las 00:00 horas del 15 de mayo hasta las 23:59 horas del 28 de mayo de 2019.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”). La participación de los usuarios implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos usuarios del servicio móvil prepago de Movistar que hubieran realizado una recarga entre el 15 y el 28 de mayo de 2019, que sean personas naturales mayores de 18 años, residentes en Lima Metropolitana, con documento de identidad (DNI), pasaporte o carnet de extranjería y que cumplan los siguientes requisitos:

Realicen recargas mayores o iguales a S/ 10.00 (Diez y 00/100 Soles) en una sola transacción durante la vigencia del Concurso. Adicionalmente, si el cliente Prepago realiza una recarga de S/10 a más a través de los **canales digitales**, tendrá doble opción de participar en el sorteo.

Canales Digitales:

- Banca Móvil de Interbank, BBVA y Scotiabank (página web o App).
- App Movistar
- Web Movistar recargas (<http://www.movistar.pe/recargas>)
- BIM (Incluye Facebook)

3. PREMIOS

- **26 paquetes** para los partidos amistosos de Perú, cada paquete incluye: 1 entrada doble para el partido amistoso Perú vs Costa Rica a desarrollarse el miércoles 5 de junio en el Estadio Monumental + 1 entrada doble para el partido amistoso Perú vs Colombia a desarrollarse el domingo 9 de junio en el Estadio Monumental.

4. FECHA DE SORTEO

Los Premios serán sorteados el 29 de mayo del 2019, el cual se realizará en las oficinas de Movistar situadas en Av. Juan de Arona 786, San Isidro, Lima, en presencia de Notario Público.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio. El día del sorteo se validará en la base de datos los usuarios participantes en el Concurso para proceder a seleccionar a los ganadores. En dicho sorteo se elegirá a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

Movistar contactará a los ganadores al teléfono móvil desde donde han participado. En caso no se contacte con alguno de los ganadores hasta un máximo de 3 intentos, Movistar procederá a escoger otro ganador que lo reemplace, perdiendo el primero su derecho al premio

Los ganadores, previa coordinación con Movistar, se acercarán en la fecha y lugar indicados para recoger su premio, para lo cual deberán identificarse con su Documento de identidad, Pasaporte o Carné de Extranjería.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El Premio incluye expresamente sólo los conceptos enunciados.
- Movistar no se hace responsable de la cancelación de alguno de los Premios por caso fortuito, fuerza mayor y/o de responsabilidad de terceros.
- No pueden participar de esta promoción los usuarios del servicio móvil de Movistar que sean colaboradores del Grupo Telefónica.
- No participan usuarios de telefonía pública.
- Participan los clientes residenciales con RUC 10 y 17. No participan clientes corporativos y empresas.
- Para recoger el Premio, el ganador deberá acercarse con una copia legible de su DNI y firmar un acta de entrega de Movistar.
- Si el ganador decidiera enviar a un representante para recoger el Premio, éste tendrá que acercarse con una copia legible de su documento de identidad, pasaporte o carnet de extranjería y una copia legible del documento de identidad del ganador, así como con una carta poder simple firmada por el ganador que autorice el recojo del Premio y contenga todos los datos del ganador y el representante (nombres completos, número de documento de identidad, pasaporte o carnet de extranjería y dirección de domicilio).
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio(s) en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador(es).

7. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en cualquier página web de Movistar (“la Información”).

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios

Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes tanto dentro de la aplicación móvil Movistar Música como fuera de ella y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: protecciondedatos@movistar.com.pe.

9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

10. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador, por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad del organizador del evento o de responsabilidad de los ganadores, antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio. Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

11. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.